

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1287-2020

1287-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro contable de la retención y entero del ISR**

1. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Universidad Veracruzana (UV) y el Poder Judicial del Estado (PJE) todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por concepto de sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por 1,034,531.7 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Registro contable del ISR por contribuyente
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Subsidio para el empleo	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	65,944.2	194.9	0.0	65,749.3
Universidad Veracruzana (UV)	759,226.4	3,966.6	12.7	755,272.5
Poder Judicial del Estado (PJE)	213,509.9	0.0	0.0	213,509.9
Totales	1,038,680.5	4,161.5	12.7	1,034,531.7

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SEFIPLAN, la UV y el PJE, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 1,034,531.7 miles de pesos, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Entero al SAT del ISR por contribuyente
 Cuenta Pública 2019
 (Miles de pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios	Total enterado al SAT	Diferencias	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
	A	B	A-B	
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	65,749.3	65,749.3	0.0	65,749.3
Universidad Veracruzana (UV)	755,272.5	755,272.5	0.0	330,222.7
Poder Judicial del Estado (PJE)	213,509.9	213,509.9	0.0	213,509.9
Totales	1,034,531.7	1,034,531.7	0.0	609,481.9

Fuente: Estados de cuenta bancarios, Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad.

Ingresos por concepto de participación de ISR (ART 3-B)

3. La SEFIPLAN, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 5,631,425.5 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, del pago de las nóminas con recursos estatales de ejercicios fiscales anteriores y de 2019; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4. La SEFIPLAN registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 5,631,425.5 miles de pesos.

Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

5. La UV proporcionó 422,988 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de sueldos y salarios o asimilados a asalariados de las nóminas pagadas con recursos propios, federales o mixtos durante el ejercicio fiscal 2019, de lo cual se constató lo siguiente:

- Hubo congruencia entre los CFDI proporcionados por la UV y lo reportado en el Informe Global de la 12° emisión de 2019, del proceso de validación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- La UV timbró 7 percepciones como exentas en su totalidad del ISR, las cuales correspondieron a conceptos de Previsión Social que fueron debidamente autorizados mediante Contratos Colectivos de Trabajo; asimismo, el Aguinaldo y Prima Vacacional tuvo un importe exento que no superó el límite de 30 y 15 Unidades de Medida y Actualización (UMA), respectivamente.

- Los descuentos al salario timbrados con la Clave 004 “Otros” correspondieron a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores con cargo a su recibo de nómina, por concepto de bienes o servicios otorgados en colaboración con empresas; asimismo, los descuentos estuvieron amparados en convenios de colaboración o autorizados de acuerdo con la normativa local.
6. El PJE proporcionó 105,282 CFDI por concepto de sueldos y salarios o asimilados a asalariados de las nóminas pagadas con recursos propios durante el ejercicio fiscal 2019, de lo cual se constató lo siguiente:
- Hubo congruencia entre los CFDI proporcionados por el PJE y lo reportado en el Informe Global de la 12° emisión de 2019, del proceso de validación del ISR remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, se verificó que no se timbraron CFDI con recursos federales o mixtos.
 - El PJE timbró 7 percepciones como exentas en su totalidad del ISR, las cuales correspondieron a conceptos de Previsión Social que fueron debidamente autorizados mediante las Condiciones Generales de Trabajo; asimismo, el Aguinaldo tuvo un importe exento que no superó el límite de 30 UMA.
 - Los descuentos al salario timbrados con la Clave 004 “Otros” correspondieron a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores con cargo a su recibo de nómina, por concepto de bienes o servicios otorgados; asimismo, los descuentos estuvieron amparados en convenios de colaboración o autorizados de acuerdo con la normativa local.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la selección de los ejecutores denominados Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Universidad Veracruzana (UV) y Poder Judicial del Estado (PJE), todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT); las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Universidad Veracruzana (UV) y el Poder Judicial del Estado (PJE), todos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.